Consecutivo:	
Fecha:	**13/01/2022**

Al Señor Alcalde Municipal de Sogamoso	**Remite:**	Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A MUJERES DEL SECTOR RURAL. ARTICULACIÓN Y CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA, TAREA DE TODOS".**

1 Descripción de la necesidad:

La producción agrícola en el municipio de Sogamoso, presenta niveles bajos de producción y productividad, lo que se ve reflejado en la baja calidad de los productos obtenidos, afectando directamente la competitividad y rentabilidad obtenida en mercados especializados de productos agrícolas. El nivel de tecnificación de estos cultivos, son deficientes, sumado a la escasa capacidad para trabajar asociados y a la ausencia de información y caracterización de los productores por especialización o línea productiva, lo que no les permite establecer alianzas estratégicas entre los actores de los eslabones de las cadenas productivas agropecuarias, ni llegar a mercados especializados, ni establecer una estrategia empresarial.

También, se hace necesario el Fortalecimiento de los procesos de asociatividad de los pequeños productores agropecuarios y dar continuidad a la prestación del servicio de extensión agropecuaria, con el fin de mejorar los procesos productivos y lograr el empoderamiento de los productores mediante el fortalecimiento de las asociaciones. Asimismo, el municipio de Sogamoso, debe ejecutar los proyectos "FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA, TAREA DE TODOS" el cual se encuentra inscrito en el banco de proyectos de la administración municipal con el Código BPIN 2022157590026, el cual contempla dentro de sus actividades la prestación del servicio de extensión agropecuaria. De conformidad con lo anterior, se hace necesario que el municipio de Sogamoso, contrate los servicios de un Zootecnista con Especialización en Ingeniería Ambiental para prestar servicios profesionales para realizar lo anteriormente mencionado.

El sector agropecuario del municipio de Sogamoso, está presentando de Alta vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, con bajos niveles de productividad y rentabilidad pecuaria. La mayoría de productores pecuarios en el municipio de Sogamoso presentan baja productividad y

rentabilidad en la época de heladas y ausencia de lluvias, altos costos de producción lo que conlleva a un desmejoramiento de las condiciones económicas de los productores y sus familias en la región, aunado a una mala comercialización de sus productos y un bajo precio de los subproductos.

También es de gran importancia mejorar los niveles de nutrición en las épocas de escasez de alimento para los bovinos y ovinos por efecto de heladas y fenómenos como el del niño que se tiene previsto por parte del Ideam, mediante la capacitación y acompañamiento de estos procesos productivos para mejorar el potencial pecuario del municipio.

En cumplimiento a la LEY 811 DE 2003 (junio 26), Diario Oficial No. 45.236 de 2 de julio de 2003, Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las Organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, Forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y Se dictan otras disposiciones. La Secretaría de Desarrollo Económico y de Turismo, dentro del Plan de Desarrollo Municipal Sogamoso Tarea de todos 2021-2023, ha previsto apoyar las actividades que permitan la de producción para comercio y autoconsumo, para mejorar las Necesidades Básicas Insatisfechas, y se promueva la reactivación del campo. Es un deber social del Municipio a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Turismo apoyar y desarrollar campañas de sensibilización en la comunidad rural para que se promueva la actividad pecuaria.

El municipio de Sogamoso, por su hidrografía y ubicación, permite que sus terrenos sean aptos para desarrollar actividades de tipo pecuario; la Administración Municipal, desde la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, busca que la comunidad de estos sectores, reconozcan las bondades de sus terrenos y los vean como una oportunidad, La Secretaria brinda apoyo técnico que le permita a los pequeños productores innovar en nuevas técnicas de producción y conservación de forrajes para mitigar los cambios climáticos y por ende las épocas de escasez de alimento.

2	**Objeto del contrato:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A PEQUÑOS PRODUCTORES RURALES Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A MUJERES DEL SECTOR RURAL. ARTICULACIÓN Y CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA, TAREA DE TODOS".

3	**UNSPSC:**

Código	Descripción
80101504	SERVICIOS DE ASESORAMIENDO SOBRE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Incorporar más filas, en caso ser necesario	

4	**Obligaciones que debe asumir el contratista:** Para la ejecución de este contrato el contratista deberá cumplir con las características técnicas descritas y relacionadas en la siguiente tabla: OBLIGACIONES GENERALES a) El contratista debe usar elementos de protección personal cuando la actividad desarrollada lo amerite b) El contratista debe hacer el reporte inmediato de incidentes y/o accidentes laborales. c) El contratista debe asistir a las capacitaciones y/o actividades sobre accidentes y/o incidentes laborales. d) El contratista deberá cumplir con las normas que se establezcan como parte del SG-SST. e) El contratista deberá entregar los documentos que se produjeron como consecuencia del objeto contractual debidamente organizados acorde a la tabla de retención documental, según lineamientos del archivo central. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS a) Asistir técnicamente a 100 pequeños productores dentro de una estrategia con enfoque agroecológico, donde se apliquen conceptos y principios ecológicos al diseño, desarrollo y gestión de ecosistemas agrícolas, realizando jornadas de capacitación y visitas de asistencia técnica seguimiento, asesoría y extensión agrícola; en temas como buenas prácticas agrícolas (BPA), Manejo de agro insumos, manejo adecuado de suelos, biodiversidad entre otros. b) Viabilizar y Ejecutar un proyecto productivo con enfoque de género, dirigido a mujeres campesinas rurales; dentro de la actividad deberá realizar convocatoria, capacitación técnica, establecimiento de compromisos e implementación de la unidad productiva, cuyos insumos serán suministrados por la secretaria de desarrollo del municipio. c) Participar activamente en la convocatoria, logística y desarrollo de los mercados campesinos realizados por La Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo. d) Para desarrollar las actividades agrícolas, debe tener en cuenta las normas de protección contra riesgos que se pueden generar por la manipulación de agro insumos u otros. e) Apoyar y realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, labores que serán necesarias y propias para el desarrollo del objeto contractual, las metas encargadas y la misión de la Secretaria Desarrollo Económico y Turismo. f) Disponer de su propio medio de transporte para el desplazamiento a los lugares o sectores de trabajo, para el cumplimiento del objeto contratado.

g) Presentar el pago mensual de Seguridad Social (Salud y pensión) y deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.
h) Presentar al supervisor del contrato, durante los primeros 5 días de cada mes vencido el informe mensual en medio físico y digital el cual debe contener las siguientes evidencias: Descripción de las actividades realizadas, base de datos de los usuarios atendidos, mediante talleres y visitas efectivas de asistencia técnica (nombre completo, cedula, numero de celular, vereda o sector), Registro fotográfico de actividades y formatos de asistencia o de cotejo para cada actividad realizada, debidamente diligenciado y firmado por los usuarios atendidos; estos formatos serán entregados por el supervisor del contrato.
i) Presentar al supervisor del contrato, el informe final en medio físico y digital, el cual debe contener todos los documentos (Base de datos) y todas las evidencias mensuales, generadas en la ejecución del contrato en Word con el consolidado de todos los datos de los productores atendidos durante todo la duración del contrato.

5	**Obligaciones que debe asumir el municipio:**

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. El Municipio de Sogamoso se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia, Acuerdo 028 de 2020 y Decreto 378 de 2020.
3. Procurar la correcta ejecución del objeto del Contrato.
4. Mantener disponible cualquier sistema de comunicación entre la Entidad estatal y el Contratista

6	**Plazo del contrato:**

Se pacta por el término de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

7	**Tipología del contrato:**

Prestación de servicios

8	**Modalidad de selección**

Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales o Asistenciales Articulo 2 numeral 4 literal h). Ley 1150 de 2007, reglamentado por el decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Sogamoso, en virtud de los Principios de economía, transparencia y demás postulados legales contenidos en la Ley 80 de 1993, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de contratación directa en aplicación a lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2015 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 25 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9.

De igual manera en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 que establece "En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, se indica que previamente se verifique la idoneidad y los requisitos de experiencia del contratista no se encuentra la necesidad de recibir más ofertas.

9	**Precio y estudio del mercado:**

La prestación del servicio profesional a contratar de conformidad con la tabla de honorarios fijada para la vigencia 2021, se calcula por un valor mensual de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 3.856.410) Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses, se considera el valor total de este contrato de prestación de servicios profesionales por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($11.569.230).

10	**Forma de pago y requisitos:**

El municipio pagará el precio del contrato así: tres (3) mensualidades vencidas contadas desde la suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 3.856.410) Previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro.

Para efectuar los pagos será necesario:

Para cada pago se requiere la presentación del informe de actividades del periodo con soportes de ejecución, informe de ejecución contractual expedido por el supervisor y los pagos mensuales al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y ARL).

nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato, el cual corresponde al 3% del valor este cobrando

11	**Asuntos presupuestales:**

Información presupuestal:

Destinación del gasto			
Funcionamiento		Inversión	

Origen de los recursos	

Presupuesto nacional/territorial	
Recursos de crédito	
Recursos propios	X
Regalías	
S G P	
S G R	

Código BPIN	2022157590026 2022157590027

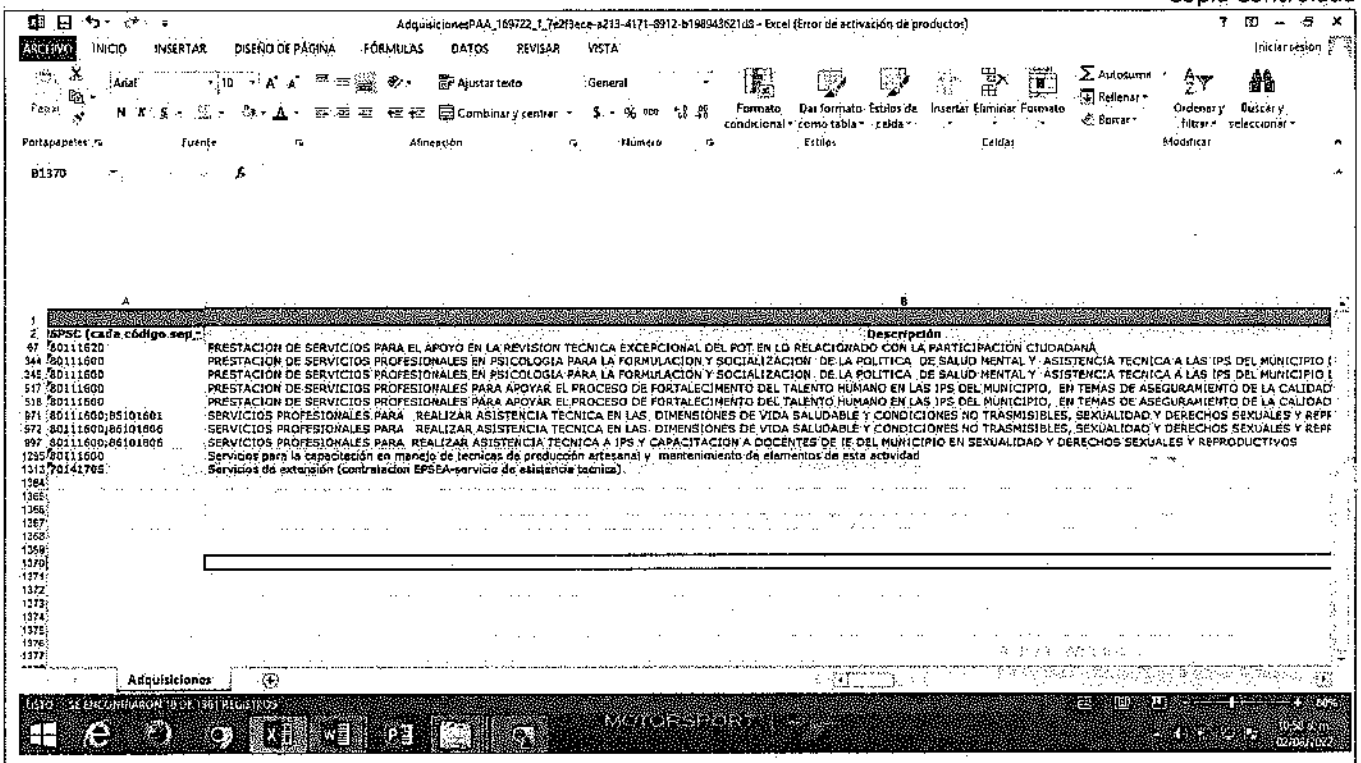
Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia presupuesto de la vigencia 2022, Acuerdo 035 de 2021 y Decreto 452 de 2021, Decreto 484 de 2021

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2022001210	2.3.2.02.02.009.05.01-17-1702-01-0420	Fortalecimiento agrícola tarea de todos	01	420	91131	$11.569.230
TOTAL						$11.569.230

12 PAA:

Certificamos que el bien o servicio a adquirir se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones, estimado para la vigencia 2021 por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo. Tal y como se evidencia a continuación:

El objeto a contratar se encuentra en el PAA en la fila 1313



13	**El perfil del contratista:**
Persona natural, profesional Zootecnista Especialista en Ingeniería Ambiental con experiencia de 60 meses.	

14	**Factores de puntuación:**
N.A.	

15	**Análisis del riesgo:**
Se anexa	

16	**Garantías:** Consideramos que el contrato debe estar garantizado de la siguiente manera: (Eliminar las filas que no sean necesarias para el contrato)

17	**¿Este proceso se encuentra cobijado por acuerdos comerciales?**

SI___ NO_x__

Si la respuesta es "SI", entonces señalarlos en cuadro que se incorpora aquí.

18	**Supervisor o interventor:**

Se designa como supervisor a:
NOMBRE FUNCIONARIO: WILSON JAVIER OCHO HERNANDEZ
CARGO: profesional especializado
DEPENDENCIA: Secretaria Desarrollo Económico y Turismo
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo@sogamoso-boyaca.gov.co
CELULAR: 3203013919.

19	**Otros asuntos relevantes para el presente proceso:**

20	**Adjuntamos:**

- Estudios del sector
- Matriz de riesgos
- CDP # _____
- Otros... (Planos, diseños, permisos, licencias, autorizaciones, hoja de vida, certificados, fotografías, etc.)

Atentamente,

JOSE GILBERTO CARDENAS BARON
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

Proyectaron:

Nombre	Cargo	Firma
WILSON JAVIER OCHO HERNANDEZ	Profesional Universitario especializado	